

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Orden público.

JUEGOS PROHIBIDOS**CIRCULAR**

Con el fin de evitar sean infringidas las disposiciones del vigente Código Penal relativas á la persecución y castigo de los juegos prohibidos, encarezco á los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y Agentes todos dependientes de mi Autoridad, dediquen especial y constante atención á la vigilancia de todas aquellas sociedades y centros en los que se sospeche se pueda faltar á la Ley en materia de juegos prohibidos, estableciendo al efecto un servicio eficaz de investigación, para conocer en el acto las infracciones que se cometieren y poner á disposición de los Tribunales á los infractores; advirtiendo á todos especial atención que lo dispuesto en esta circular debe ser rigurosamente cumplido, sin alegaciones ni excusas por exigirlo así el respeto á la Ley y á las órdenes emanadas de mi Autoridad, en repetidas disposiciones publicadas en este periódico oficial.

Del recibo de esta circular y de su cumplimiento me darán cuenta los Alcaldes á vuelta de correo.

Madrid, 4 de Junio de 1912.—El Gobernador. Demetrio Alonso Castrillo.

(Núm. 2.180.)

Diputación provincial

Esta Diputación, en sesión de 14 del corriente, acordó anunciar segunda subas-

ta por haberse declarado desierta la primera celebrada para contratar el acopio y machaqueo de 400 metros cúbicos de piedra para la conservación del firme del camino vecinal de Madrid á Hortaleza y Canillas, bajo el mismo tipo y condiciones anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 de Marzo último.

La subasta tendrá lugar el día 28 de Junio próximo, á las once de la mañana, en el local designado al efecto en la Diputación provincial.

Madrid, veintitrés de Mayo de mil novecientos doce.

El Jefe de Sección,
Eduardo Barrón.

(E.—175.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**SECRETARÍA**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la adquisición de mil kilogramos de suela con destino á la confección de calzado para los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 30 del pasado mes de Mayo, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 22 de Abril y cuyos pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 9 de Julio, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, primero de Junio de mil novecientos doce.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 2.204.)

(E.—176.)

Ayuntamientos**AMBITE**

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana que ha de servir de base al padrón de edificios y solares para el año de 1913, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 del actual, en cuyo plazo y por cuantas personas tengan interés se harán las reclamaciones que crean oportunas.

Ambite, 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Félix Díaz.

(Núm. 2.173.)

BRUNETE

Los apéndices de las riquezas de rústica y urbana formados para el próximo año de 1913 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de hoy al 15 del mismo, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar dentro del referido término las reclamaciones conducentes.

Brunete, 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Casimiro Lucero.

COLMENAR DE OREJA

Don José Sánchez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta Villa de Colmenar de Oreja.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 29 de Octubre del mismo año, y declarado vigente por los artículos 1.º y 20 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente Ley de 19 de Enero último, y Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reempazo de 1913, y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse en este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, solicitando por escrito ó comparecencia, se incoe el expediente de ausencia que, como requisito previo, exigen las disposiciones de que queda hecho mérito, advirtiendo á los interesados que, de no efectuar la petición en la forma y plazo

señalado, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á los beneficios que del mismo se deriven.

Colmenar de Oreja, 1.º de Junio de 1912.—José Sánchez.

(Núm. 2.170.)

COLMENAR VIEJO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y de urbana de este término municipal formados para el próximo año 1913 para oír las reclamaciones que se presenten; pues pasado dicho plazo, no será admitida ninguna.

Colmenar Viejo, 1.º de Junio de 1912. El Alcalde, Félix Sanz.

(Núm. 2.174.)

GARGANTA

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal formados para el repartimiento contributivo del próximo año de 1913 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Garganta, 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Victoriano Ramírez.

RASCAFRIA

El apéndice al Registro fiscal de la riqueza rústica de este término municipal formado en el presente año se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Rascafría, 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Cañil.

(Núm. 2.171.)

SAN FERNANDO DE JARAMA

El apéndice al Registro fiscal de la riqueza rústica de este término municipal para el año próximo de 1913 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de la fecha al 15 del mismo, para oír reclamaciones.

San Fernando de Jarama, 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, José Maján.

(Núm. 2.172.)

JUNTA PROVINCIAL
DE
Instrucción Pública

Con esta fecha ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Villalbilla Don Máximo Verdugo Toledado, por no haberse presentado el que lo fué con fecha 13 de Abril, no obstante haberle remitido la credencial á donde indicaba en su instancia.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 23 de Mayo de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Administración de Contribuciones
DE LA
provincia de Madrid

Relación de los industriales de la Tarifa 1.^a de industrial de la Capital, comprendidos en la matrícula aprobada para el presente año, que se remiten para su publicación al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como cumplimiento al artículo 114 del vigente Reglamento de industrial.

Tarifa 1.^a—Clase 8.^a—Número 10.
Gremio de Ultramarinos del Casco.
(Continuación.)

	CUOTAS para el Tesoro. Pesetas.
José de Cos, Lista, 18.....	435,60
Justo Dorado, Jorge Juan, núm. 34.....	435,60
Julián Serna, Goya, 51....	435,60
Longinos de Frutos, Serrano, 58.....	435,60
Manuela Portugal, Goya, núm. 15.....	435,60
Melquiades González, Jorge Juan, 17.....	435,60
Manuel García, Zurbano, núm. 10.....	435,60
Manuel Gancedo, Zurbano, 22.....	435,60
Máximo Marina, Jorge Juan, núm. 53.....	435,60
Marcelino Alvarez, Recoletos, 2.....	435,60
Manuel Fernández Quiroga, Príncipe de Vergara, núm. 1.....	435,60
Patricio Olmedo, Serrano, núm. 72.....	435,60
Pablo Callejo, Marqués del Riscal, 6.....	435,60
Santiago Pérez, Fernando VI, 11.....	435,60
Santos Gutiérrez, Lagasca, núm. 34.....	435,60
Vicente Ferrer, Piamonte, núm. 17.....	435,60
Isabel Vargas, Monte Esquinza, 7.....	435,60
Francisca Ruiz, Claudio Coello, 48.....	435,60
Alfredo Cuevas, San Pedro, núm. 2.....	435,60
Eduardo Mediavilla, Don Manuel Fernández y González, 17.....	435,60
Francisco Llorente, Atocha, núm. 120.....	435,60
José García, Santa Isabel, núm. 41.....	435,60
Juan Elizondo, Atocha, 36.	435,60

Luciano del Campo, Costanilla de los Desamparados, 6.....	435,60
Lope Melgar, Relatores, 11.	435,60
León Romero, Atocha, 43...	435,60
Manuel del Río, Alfonso XII, núm. 4.....	435,60
Narciso Cámara, Fúcar, 10.	435,60
Pedro Franco, León, 7.....	435,60
Pedro S. Carracido, Santa María, 46.....	435,60
Pedro S. Carracido, Moratín, 48.....	435,60
Pedro Martínez, Fúcar, 12.	435,60
Isabel Ruiz, Amor de Dios, números 13 y 15.....	435,60
Arcadio Gutiérrez, Avemaría, 21.....	435,60
Basilio Pascual, Plaza del Progreso, 7.....	435,60
Clemente Fernández, Santa Isabel, 32.....	435,60
Carmelo Casado, Miguel Servet, 2.....	435,60
Consuelo Lambella, Esgrima, 9.....	435,60
Emilio Prieto, San Carlos, núm. 17.....	435,60
Emilio Prieto, Avemaría, 15.	435,60
Fructuoso Bañares, Avemaría, 5.....	435,60
Generoso Sánchez, Buena Vista, 22.....	435,60
José Santa María, Lavapiés, núm. 8.....	435,60
Justo Sanz, Lavapiés, 32...	435,60
Narciso Cámara, Miguel Servet, 2.....	435,60
Pantaleón Domínguez, Pacífico, 20.....	435,60
Paulino Fernández, Miguel Servet, 5.....	435,60
Lorenzo García, Magdalena, 34.....	435,60
Segundo Nieto, Pacífico, 12.	435,60
Teodora Martínez, Argu-mosa, 13.....	435,60
Isaac Soriano, Lavapiés, 2.	435,60
Amado Gutiérrez, Mesón de Paredes, 83.....	435,60
Anselmo Mateos, Mesón de Paredes, 24.....	435,60
Crisanto Rábago, Tribulete, 3.....	435,60
Clemente Fernández, Amparo, 14.....	435,60
Donato Navazo, Plaza del Rastro, 1 y 3.....	435,60
Gregorio Zayas, Jesús y María, 14.....	435,60
Jerónimo Pérez, Ruda, 7...	435,60
Julián Fraile, Ronda de Valencia, 12.....	435,60
Licinio Escribano, Embajadores, 17.....	435,60
Lorenzo Muñoz, Embajadores, 29.....	435,60
Manuel Echevarría, Mesón de Paredes, 55.....	435,60
Mariano Martín, Toledo, núm. 71.....	435,60
Melquiades Zorrilla, Mesón de Paredes, 64.....	435,60
Pablo Guerra, Embajadores, 7.....	435,60
Sebastián Gómez, Carnero, núm. 2.....	435,60
Sebastián Martín, Mesón de Paredes, 2.....	435,60
Auspicio Lon, Cuchilleros, núm. 6.....	435,60
Angel del Río, Santa Ana, núm. 23.....	435,60
Adolfo Larrad, Toledo, 125.	435,60

Benito Ranz, Plaza de San Miguel, 5.....	435,60
Eusebio Fernández, Humilladero, 5.....	435,60
Eleuterio Andrés, Bastero, núm. 1.....	435,60
Francisco Yagüe, Segovia, núm. 17.....	435,60
Felipe Manzanedo, Mediodía Grande, 9.....	435,60
Juan Bestard, Villa, 5.....	435,60
Lino Martín, Angosta Mancebos, 2.....	435,60
María Cuevas, Ronda de Segovia, 13.....	435,60
Martín García, Plaza de Puerta Moros, 13.....	435,60
Miguel Sánchez, Plaza de la Cebada, 9.....	435,60
Pío Vicente García, San Bruno, 7.....	435,60
Rafael Martín, Mancebos, 2.	435,60
Román Guerrero, Paloma, núm. 30.....	435,60
Saturnino Casas, San Bernabé, 15.....	435,60
Teodoro Badorrey, Cava Baja, 14.....	435,60
Isidro Miguel, Carnero, 18.	435,60
Prudencio García, Calatrava, 12.....	435,60
Antonio Mantilla, Paseo de San Vicente, 28.....	435,60
Bernardo García, Ferraz, núm. 80.....	435,60
Bernardo García, Quintana, núm. 20.....	435,60
Claudio González, Paseo del Rey, 8.....	435,60
Celedonio Hernández, Buen Suceso, 13.....	435,60
Claudio González, Paseo de San Vicente, 8.....	435,60
Emilio Rico, Mayor, 86....	435,60
Eladio Rodríguez, Paseo de San Vicente, 36.....	435,60
Ecequiel Ruiz, Leganitos, número 59.....	435,60
Faustino Pérez, Mayor, 71.	435,60
Higinio Ruiz, Ilustración, número 16.....	535,60
José Fernández, Ventura Rodríguez, 11.....	435,60
José Blanco, Leganitos, 50..	435,60
Jesús Galán, Unión, 4....	435,60
Leonardo Jiménez Mendi-zábal, 37.....	435,60
Manuel León, Leganitos, número 33.....	435,60
Mariano Jiménez, Campomanes, 5.....	435,60
Nazario Martín, Reyes, 8..	435,60
Rafael Gutiérrez, Ferraz, número 15.....	435,60
Santiago González, Santa Clara, 4.....	435,60
Vicente Cura, San Bernardo, 23.....	435,60
Victorio Gregorio Pérez, Campomanes, 15.....	435,60
Isidro Miguel, Leganitos, número 10.....	435,60
Agustín López, Palma, 53..	435,60
Ambrosio Ramos, Noviciado, 5.....	435,60
Carlos Santos, Pez, 38....	435,60
Cesáreo San Juan, Alberto Aguilera, 6.....	435,60
Ciriaco Bustillo, Pez, 40...	435,60
Donato Real, Minas, 13....	435,60
Domingo Casado, Quiñones, 5.....	435,60
Eloy Picón, Pez, 26.....	435,60
Francisco Fernández, Ama-	

niel, 22.....	435,60
Gregorio Navas, travesía del Conde Duque, 5.....	435,60
Julián Espinosa, Acuerdo, número 1.....	435,60
Liborio Fernández, Ronda del Conde Duque, 1.....	435,60
Miguel Antón, Marqués de Santa Ana, 11.....	435,60
Mariano Castillo, San Bernardino, 1.....	435,60
Pío Vicente García, San Bernardo, 87.....	435,60
Pedro Díez, San Bernardino, 7.....	435,60
Pedro Ramos, San Vicente, número 40.....	435,60
Pedro Díez, San Bernardino, 10.....	435,60
Ramón Fonz, travesía del Conde Duque, 7.....	435,60
Rosario Ruiz, San Bernardo, 70.....	435,60
Romualdo Santos, Espíritu Santo, 40.....	435,60
Isidro González, Princesa, número 40.....	435,60
Benito Cuevas, Trujillos, número 7.....	425,60
Carlos Santos, Latoneros, números 14.....	425,60
José López, Concepción Jerónima 14.....	425,60
Juan de Cos, Montero, 34..	425,60
Manuel Heredia, Barco, 2..	425,60
Miguel Pérez, Veneras, 1..	425,60
Miguel Vega, Jacometrezo, número 23.....	425,60
Manuel Rodríguez, Pasaje de Murga, 2 y 4.....	425,60
Prudencio Hernando, Silva, número 36.....	425,60
Ruperto Gómez, Jacometrezo, 41.....	425,60
Santiago Revuelta, Zaragoza, 15.....	425,60
Virgilio Martín, Tetuán, número 26.....	425,60
Eugenio Prieto, plaza del Dos de Mayo, 6.....	425,60
Federico Juvero, Argensola, 13.....	425,60
Germán Cea, Espíritu Santo, 5.....	425,60
Jenaro Ortigosa, Sagasta, número 4.....	425,60
Juan García, Augusto de Figueroa, 43.....	425,60
Manuel García, Escorial, 8.	425,60
Manuel Porres, Corredera Baja, 18.....	425,60
Mariano Montero, Pelayo, números 2 y 4.....	425,60
Miguel García, Carredera Baja, 37.....	425,60
Primo García, Augusto de Figueroa, 23.....	425,60
Primitivo Fernández, Orellana, 12.....	425,60
Pedro Alameda, San Andrés, 4.....	425,60
Vicente Asensio, Fernando VI, 2.....	425,60
Clemente Moreno, San Andrés, 18.....	425,60
Gorgonio Bartolomé, Hartzenbusch, 11.....	425,60
Gabriel Campos, plaza del Dos de Mayo, 7.....	425,60
Hermenegildo Ibáñez, Palma, 4.....	425,60
Juan Nuño, Santa Engracia, 59.....	425,60
Martín Galán, Fuencarral, número 151.....	425,60

Mauricio Alonso, Sagasta, 9.	425,60	Gregorio Peña, Embajadores, 20.	425,60	Emilio López, Puebla, 10.	415,60	Miguel Vega, Atocha, 62.	405,60
Manuel Castro, Carranza, 19.	425,60	Luis Esteban, Mesón de Paredes, 14.	425,60	Fernanda Zárate, Gravina, núm. 3.	415,60	Ignacio Hernán, León, 34.	405,60
Pascual Muñoz, Fuenca-rral, 150.	425,60	Manuel García, Embajadores, 15.	425,60	José Quiroga, Infantas, 14.	415,60	José Gutiérrez, Santa Isabel, 34.	405,60
Pantaleón Arroyo, Olid, 12.	425,60	Consuelo Lambella, Segovia, 16.	425,60	Lorenzo Roncero, Corredora Alta, 20.	415,60	Domingo Lorente, Mayor, núm. 74.	405,60
Pedro Fernández, Alburquerque, 17.	425,60	Cánido López, plaza de San Miguel, 8.	425,60	Severiano Orueta, San Marcos, 25.	415,60	Eusebio Negrillo, Torija, 8 y 10.	405,60
Ramón Sánchez, Fuenca-rral, 152.	425,60	José María López, Segovia, 29.	425,60	Ildefonso Vega, Barbieri, 24.	415,60	(Continuará.)	
Rafael de Cos, Monte-león, 18.	425,60	José Burgos, Segovia, 7.	425,60	Angela González, Ruiz, 15.	415,60		
Segundo García, Galería de Robles, 2.	425,60	Nicolás García, Arganzueza, 1.	425,60	Juan de Cos, San Bernar-do, 88.	415,60		
Angel Gutiérrez, Villanue-va, 17.	425,60	Alejandro Fernández, Tu-tor, 45.	425,60	Amancio del Río, Claudio Coello, 50.	415,60		
Bonifacio Rabanal, Hermo-silla, 17.	425,60	Anastasio Muñoz, Flor Baja, 22.	425,60	Andrés Sanz, Goya, 27.	415,60		
Domingo Iñiguez, Alcalá, 131.	425,60	Celestino Gómez, Marqués de Urquijo, 1.	425,60	Antonio Reglero, Serrano, núm. 42.	415,60		
Estanislao de Lucio, A y a-la, 11.	425,60	Eutiquiano Vela, San Ber-nardo, 39.	425,60	Fermín Gutiérrez, Alcalá, núm. 73.	415,60		
Estanislao Vallejo, General Pardiñas, 1.	425,60	Ecequiel Ruiz, Vergara, 3.	425,60	Francisca Ruiz, Villamag-na, 6.	415,60		
Emilio López, Bárbara de Braganza, 20.	425,60	Eladio Romero, Mendizá-bal, 10.	425,60	Pablo Callejo, Almagro, 26.	415,60		
Hoyo y Díez, Salesas, 13.	425,60	Francisco Torme, Fomen-to, 35.	425,60	Ramón López, Goya, 35.	415,60		
Marcelino Herranz, Veláz-quez, 12.	425,60	Florentino Ruiz, Ventura Rodríguez, 6.	425,60	Romualdo Roncero, Serra-no, 58.	415,60		
Nicolás Benito, Castelló, 10.	425,60	Gregorio Fernández, plaza de los Ministerios, 1.	425,60	Juan Blanco, Echegaray, 7.	415,60		
Pablo Nuño, Claudio Coe-lló, 85.	425,60	Hipólito Ruiz, Quintana, 3.	425,60	Manuel Rodríguez, Santa María, 25.	415,60		
Vicente Asensio, Plaza de las Salesas, 10.	425,60	Modesto Macho, Alamo, 12.	425,60	Ildefonso Rodríguez, Lope de Vega, 6.	415,60		
Isidra Martín, Torrijos, 13.	425,60	Plácido Villaseca, Río, 10.	425,60	Damián Jiménez, Valencia, núm. 7.	415,60		
Isaac Hernández, Alcalá, 125.	425,60	Pedro González, Ferraz, 24.	425,60	Esteban Mancebo, Valen-cia, 14.	415,60		
Alejandro Barón, León, 5.	425,60	Pablo Martínez, Vergara, 8.	425,60	Florentín Martín, Calvario, 10 y 12.	415,60		
Antonio Callejo, San Pe-dro, 13 y 15.	425,60	Simón Martínez, Buen Su-ceso, 2.	425,60	Antonio Ruiz, Mesón de Pa-redes, 33.	415,60		
Alejandro Fernández, Pra-do, 17.	425,60	Segundo Anca, Independen-cia, 1.	425,60	Felipe Guerrero, Cabestre-ros, 2.	415,60		
Crisanto Huerta, León, 18.	425,60	Santiago González, Legani-tos, 15.	425,60	Benito Gómez, Bailén, 7.	415,60		
Fernando Martínez, Huer-tas, 74.	425,60	Tomás de la Carrera, Ma-yor, 88.	425,60	Gregorio Plaza, Humillade-ro, 4.	415,60		
Francisco Otaño, Ato-cha, 118.	425,60	Victoriano Ortiz, Mendizá-bal, 32.	425,60	Guillermo Panadero, Humi-lladero, 12.	415,60		
José García San Agustín, 3.	425,60	Isidro González, Marqués de Urquijo, 23.	425,60	José López, Toledo, 85.	415,60		
Matías Fernández, Jovella-nos, 8.	425,60	Isidro González, Alamo, 1.	425,60	Sebastián Gómez, Taberni-llas, 17.	415,60		
Miguel Ruiz, plaza de Ma-tute, 11.	425,60	Antonio Morales, Acuerdo, núm. 4.	425,60	Tomás Gómez, San Isidro, núm. 9.	415,60		
Pedro Ortega, Costanilla de los Desamparados, 4.	425,60	Arturo Jiménez, Palma, 52.	425,60	Benito Díaz de la Cebosa, Santiago, 6 y 8.	415,60		
Pedro García, Cervan-tes, 16.	425,60	Celedonio Hernández, Prin-cesa, 14.	425,60	Emilio Fernández, plaza de Herradores, 4.	415,60		
Pedro Aquilón, Guttem-berg, 8.	425,60	Celestino Gómez, Amanuel, núm. 19.	425,60	Francisco Mata, Ventura Rodríguez, 11.	415,60		
Santiago Bustillo, Lope de Vega, 33.	425,60	David de Paz, Limón, 5.	425,60	Julián Gómez, Conde Du-que, 10.	415,60		
Vicente Carrasco, Nicolás María Rivero, 12.	425,60	Dámaso Ortega, San Her-menegildo, 20.	425,60	Lorenzo López, Santiago, 4.	415,60		
Viuda de Ramos, Ato-cha, 49.	425,60	Francisco Casado, Monse-rrat, 32.	425,60	Manuel Algora, plaza de San Nicolás, 6.	415,60		
Indalecio Cortés, Huer-tas, 10.	425,60	Federico Gómez, Espíritu Santo, 30.	425,60	Mateo Pérez, Leganitos, 40.	415,60		
Antonio García, Ronda Ato-cha, 1.	425,60	Hilario Román, San Vicen-te, 58.	425,60	Ramón Sáiz, plaza de San Marcial, 5.	415,60		
Cándido Casado, Valen-cia, 15.	425,60	Melchor Díaz, Alberto Agui-lera, 32.	425,60	Santiago González, plaza de Santiago, 1.	415,60		
Crisanto Rábago, Ampa-ro, 27.	425,60	Nemesio Anca, Alberto Aguilera, 42.	425,60	Juan Alameda, Amanuel, 12.	415,60		
Florencio Caruche, Avema-ria, 40.	425,60	Romualdo Cerero, San Ber-nardo, 107.	425,60	Matías García, Conde Du-que, 18 y 20.	415,60		
Hermenegildo Gutiérrez, Lavapiés, 56.	425,60	Remigio Casado, Conde Du-que, 13.	425,60	Casimiro de Castro, Jaco-metrezo, 80.	405,60		
Higinio Gómez, Esperan-za, 6.	425,60	Remigio Casado, Acuerdo, núm. 14.	425,60	José Morales, Libertad, 4.	405,60		
Joaquín Marco, San Car-los, 3.	425,60	Hilario Román, Limón, 24.	425,60	Basilio Ortigosa, Divino Pastor, 4.	405,60		
José Fernández, Ampa-ro, 63.	425,60	David González, Leones, 8.	415,60	Guillermo Ruiz Pardo, Car-ranza, 8.	405,60		
Santiago Santo Domingo, Jesús y María, 9.	425,60	Hilario Santos, Desengaño, núm. 18.	415,60	Juan González, Lagasca, núm. 45.	405,60		
		Vicente González, Estrella, 8 y 10.	415,60	Eleuterio Martínez, Visita-ción, 5.	405,60		
		Vicente González, Precia-dos, 54.	415,60	Félix Lorente, Ventura de la Vega, 6.	405,60		
				Felipe Nava, Paseo del Pra-do, 38.	405,60		

COMPANÍA
DE LOS

Ferrocarriles de Puerto Rico

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria en París, 19, rue Blanche, para el viernes 28 de Junio de 1912, á las tres de la tarde.

Orden del día.

Aprobación de las cuentas.
Reparto de los productos líquidos.
Nominación de un Administrador.
Autorizaciones al Consejo de Administra-ción.

Para asistir á esta Junta, cada accio-nista deberá depositar 50 acciones á lo menos.

Los depósitos se efectuarán:

Hasta el 22 de Junio en Madrid, en el domicilio social, calle del Príncipe, número 15.

Hasta el 26 de Junio en París, en el do-micilio administrativo de la Compañía, 3, rue Saint Georges.

El Consejo de Administración.
(A.—250.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue Don Miguel Ruiz Losada, como cesionario de Doña Matilde Jiménez Losada contra Doña Amalia Campos Gascón, heredera de Don Ramón Bravo y Morales, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta cuarenta fincas rústicas sitas en término municipal de Belmonte, cuya extensión, linderos y precio de cada una consta en el edicto fijado en el sitio público de dicho pueblo, para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Belmonte (Juenca), se ha señalado el día 29 de Julio próximo, á las diez de su mañana; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo que han de conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veintiuno de Mayo de mil no-vecientos doce.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,
Bonifacio Suárez.

(C.—99.)

CENTRO

En cumplimiento de lo mandado en providencia dictada con fecha veinticinco de los corrientes, en autos del juicio de abintestato de Don Dionisio Fernández Alcalde, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Secretaría, se sacan á pública subasta, por término de diez días y tipo de ocho mil ciento diez y seis pesetas, precio de la tasación, en un solo lote, los bienes ocupados é inventariados, que consisten en diferentes muebles, efectos y enseres.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez y siete de Junio próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, advirtiéndose que no se admitirá postura inferior al expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial ó en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

Madrid, treinta y uno de Mayo de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia.

Felipe Torres.

El Secretario judicial,

Joaquín Ferrer

(Núm. 2.125.)

(C.—100.)

INCLUSA

Leonardo Texeira (Pedro), domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Cuchilleros, núm. 1, casa de comidas, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa para hacerle un requerimiento en causa por hurto, instruida por denuncia de Pedro Leonardo Texeira.

Madrid, 20 de Mayo de 1912.—El Escribano, Angel Angulo.

(Núm. 1.980.)

(B.—2.205.)

Fernández Prieto (Nicolasa), de estado casada, profesión camisera, de treinta y dos años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 104, barbería, procesada por adulterio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Inclusa con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 22 de Mayo de 1912.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(Núm. 2.002.)

(B.—2.227.)

Prados Gómez (Pelayo), de estado soltero, profesión industrial de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, núm. 19 toda la casa, procesado por el delito de adulterio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 22 de Mayo de 1912.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(Núm. 2.003.)

(B.—2.228.)

BUENAVISTA

Sánchez Vez (Antonio), natural y vecino de esta Corte, de estado soltero, sin profesión, de once años, hijo de Eleuterio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, núme-

ro 12, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—V.º B.º El Juez, Alberto Vela y López.—El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—2.216.)

Jiménez Díaz (Mariano), natural de Aranjuez (Madrid), hijo de José María y de Luciana, de estado soltero, profesión carrerista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, núm. 3, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista.

Madrid, 24 de Mayo de 1912.—Alberto Vela y López.—El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 2.004.)

(B.—2.229.)

Díaz García (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Victoriana, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, núm. 35, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista.

Madrid 24 de Mayo de 1912.—Alberto Vela y López.—El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 2.005.)

(B.—2.230.)

CENTRO

Albiñana Aldani (Antonio), natural de Carcagente (Valencia), de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 2, piso tercero, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 10 de Mayo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.889)

(B.—2.159.)

Rocha (Paulino), de estatura regular, moreno, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 43, piso segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 24 de Mayo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 2.000.)

(B.—2.225.)

Ortega Monge (Carlota), cuya demás filiación se ignora, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 80, primero derecha, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 24 de Mayo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.237.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción

del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa de muebles á Don Félix Gómez, se cita á Don Domingo Azcárate, que habitó en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído como denunciado á tenor del hecho de autos; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 13 de Mayo de 1912.—V.º B.º El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Escribano, Valdés.—P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 1.971.)

(B.—2.197.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Jesús Lira Mir, natural de México, soltero, de diez y nueve años de edad, sirviente, que vivió en la calle de Jardines, número 15, segundo derecha, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo contra el mismo por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, chato, color cobrizo, con tipo mexicano y viste traje oscuro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Rafael Valdivieso.

(Núm. 1.972.)

(B.—2.198.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enrique Bayón Alfer, natural de Ronarrie (Francia), hijo de Isabel y de padre desconocido, vecino de esta Corte, de veintiséis años, casado con Antonia Rogel, mecánico, domiciliado en el Paseo Imperial, 20, lavadero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar una orden de la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la

busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 20 de Mayo de 1912.—Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Rafael Valdivieso.

(Núm. 1.973.)

(B.—2.199.)

Juzgados militares.

REGIMIENTO INFANTERIA DE MELILLA, NUM. 59

Don Antonio Alcaide Montoro, Segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Melilla, y Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestato del soldado del mismo Cuerpo Adolfo Martín Sanz.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado individuo á su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Melilla, el 5 de Octubre de 1911, para que en el plazo de cuarenta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de dicha provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, ó presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla á veintiséis del mes de Mayo de mil novecientos doce.

Antonio Alcaide.

(Núm. 2.124.)

(C.—101.)

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUA, 17.º DE CABALLERIA

Fraga Pereira (Manuel), natural de Carballo, provincia de La Coruña, de oficio zapatero, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Carballo, procesado por falta á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Don Pedro Sánchez Plaza, domiciliado en el Cuartel de Caballería de esta Ciudad.

Reus, 15 de Mayo de 1912.—El Primer Teniente Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza.

(Núm. 1.982.)

(B.—2.206.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 702.375, expedido por este Establecimiento en 19 de Agosto de 1911, á favor de Doña María de las Nieves Alvarez López, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,

O. Blanco Rocio.

(A.—251.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.414.—MADRID